

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7310 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial de este Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 891/2012 Sección D.

Fecha del Auto de Declaración.- 18/1/2013.

Clase de concurso.- Voluntario, Ordinario de especial trascendencia.

Entidad concursada.- Vantoueix, S.L., con domicilio en Sabadell (Barcelona) calle Passeig del Riusec, s/n., con CIF n.º B-62574777.

Administrador concursal.- Advante Concursal, S.L.P., que ha designado como persona natural para el ejercicio de dicho cargo a don Josep Oriol Ripoll Pañella, Abogado.

Dirección postal.- Diagonal, 482, 1.ª planta en Barcelona.

Dirección electrónica.- concursal@advante.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación de deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007757-1